

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: 47.001.31.60.003.2023.00018.01 (Fl. 132 – Tomo VI)

Señálese el día once (11) de mayo del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.31.60.003.2023.00018.01 se resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionada frente al fallo emitido el tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado tercero de familia de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por el señor EDGARDO DE LA CRUZ ALMANZA, contra la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, en donde fue vinculada FIDUAGRARIA S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes INCODER en Liquidación - PAR INCODER-.

Santa Marta, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado